



---

ACTA DE LA SESIÓN N.º E05-1948<sup>1</sup>

CONTIENE:

| Artículo |   | Página |
|----------|---|--------|
| 1.-      | <u>JURAMENTACIÓN. De las señoras María Eugenia Vargas Solera e Irma González Alvarado.</u>  | 2      |
| 2.-      | <u>FACULTAD DE AGRONOMÍA. Aumento del presupuesto de la partida “pago de salarios”.</u>   | 2      |
| 3.-      | <u>CONSEJO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO. Resolución para expulsar a los profesores y a los estudiantes. cuyo comportamiento durante la crisis revolucionaria fue indecoroso.</u>   | 2      |
| 4.-      | <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Renuncia de las profesores Salvador Umaña, Héctor Beeche, Rodrigo Vargas, Jaime Soley, José Amador Guevara, Fernando Chaves Molina, Manuel de la Cruz González, Moisés Vincenzi e Ing. Salazar.</u> | 4      |
| 5.-      | <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Aumento de la cuadrilla encargada de la construcción de las obras de la Facultad de Agronomía.</u>  | 5      |
| 6.-      | <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Designación del Ing. Fernando Aragón para que investigue la situación relacionada con la fabricación de las cerchas de la Sala Magna.</u>   | 5      |

---

<sup>1</sup> La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Quinta sesión (extraordinaria) celebrada por el Consejo Universitario a las diez horas del seis de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, con asistencia del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit, quien preside, de los señores Decanos: Ing. Tinoco, Lic. Gómez, Lic. González, Ing. González, Dr. Salazar, Dr. García, Ing. Baudrit, en carácter de Vice-Decano don Francisco Amighetti, el representante estudiantil Edgar González y el Secretario General Lic. Facio.

ARTÍCULO 01. El señor Rector recibió el juramento a la señora María Eugenia Vargas Solera a quien se confirió el título de Licenciada en Leyes. Asimismo a la señora Irma González Alvarado a quien se le confirió el título de Licenciada en Letras y Filosofía, Sección de Historia.

ARTÍCULO 02. El señor Decano de la Facultad de Agronomía explica que al formularse el presupuesto de la Universidad se había dispuesto aumentar el sueldo mensual del "Asistente de Botánica" en la suma de cincuenta colones, y que ese aumento fue omitido. El Consejo acuerda aumentar el presupuesto de la Institución en la partida correspondiente a Asistente de Botánica en la Escuela de Agronomía en la suma de cincuenta colones mensuales a partir del primero de mayo en curso.

ARTÍCULO 03. El señor Rector explica que la sesión tiene por objeto conocer de la siguiente nota remitida por el Consejo Estudiantil Universitario:

San José, Costa Rica, cuatro de mayo de 1948. Señor Licenciado don Fernando Baudrit S., Rector de la Universidad. S. D. Muy estimado señor Rector: El Consejo Estudiantil Universitario se permite poner en su conocimiento con el -mayor respeto- que después de largas deliberaciones ha tomado la resolución de pedir la expulsión de varios profesores de nuestra Universidad. Los motivos son de sobra conocidos por todos, sin embargo, los resumiremos en tres términos, que nos parecen fundamentales como cualidades en la vida de mentores de juventudes, y de las cuales carecen los profesores que citaremos: dignidad, honestidad y hombría de bien.

Durante la pasada crisis revolucionaria, los profesores que hoy pedimos sean expulsados cometieron actos afrentosos para la Universidad, y muchos, actos que no pueden ser calificados sino como bandalaje abierto.

En situación semejante están los estudiantes cuyos nombres incluimos, y para los cuales hemos fijado la pena de expulsión por dos años, incluyendo, en el caso de los

Sesión N° E05, extraordinaria 06 de mayo de 1948

que van a estudiar fuera del país, que no se les den sus papeles sino al final del curso lectivo de mil novecientos cuarenta y nueve; e igual medida le pedimos con respecto a los que se van a graduar, es decir, que no se les permitirá la presentación de exámenes sino en aquella fecha. Fueron ellos, entre otros que no hemos podido averiguar quienes son, los que ocuparon con " mariachis " los pabellones de la Universidad.

Ha decidido el Consejo decretar una huelga pasiva por veinticuatro horas a partir de mañana cinco a las siete de la mañana en él termino de las cuales se espera que los profesores han de poner su renuncia y serle notificada a los estudiantes la expulsión pedida por el resto de sus compañeros a través de esta representación. De no hacerlo se pondrá a cargo de pelotones de estudiantes la expulsión física de las personas que quieran ingresar a la Universidad, estando incluidas en lista adjunta.

Perdonará el Señor Rector el tono un poco enérgico de la presente nota. Usted bien sabe el inmenso respeto que hemos sentido siempre tanto por su persona, como por el Consejo Universitario como cuerpo, sin embargo, el hecho de que algunos de nuestros compañeros perecieron en combates por la liberación nacional, y que muchos padecimos las inclemencias y las durezas de aquellos momentos, nos excusan ampliamente. En espera de que su alta comprensión lo lleve de esta vez también a prestarnos su valiosa ayuda, le pedimos concretamente se sirva transcribir a cada una de las personas aquí en listadas nuestra resolución, para que se sirvan acatarla de inmediato.

Con las muestras de nuestra consideración, nuestro afecto y nuestro respeto, nos repetimos, servidores y amigos,

Consejo Estudiantil Universitario

Lista Oficial de Profesores y Estudiantes de la Universidad, contra los cuales se pide sanción:

Profesores: Fernando Chaves Molina, José Merino y Coronado, Jorge Volio, Héctor Beeche Luján, Roberto Campabadal Tinoco, Manuel de la Cruz González, Jaime Soley, Hermán Zamora Elizondo, Julián Zamora Dobles, Salvador Umaña, Rodrigo Cordero Zuñiga, Rodrigo Vargas Antillón, José Amador Guevara, Fabian Dobles.

Estudiantes: Mario Rueda Porras, Alvaro Gené Sojo, Guillermo Villalobos Arce, Oscar Bakit Padilla, Fernán Rodríguez Gil.

Acto seguido el señor Rector expreso que en su opinión lo conducente sería transcribir esa comunicación a las Facultades respectivas para que procedan conforme sea del caso en cuanto a los estudiantes que se indican en esa nota, porque de conformidad con las disposiciones reglamentarias de la Universidad, es a las Facultades a quienes corresponde imponer sanción a los alumnos, si la actuación de estos la amerita, sin perjuicio de la posterior intervención del Consejo por apelación o a solicitud de la Facultad. Y en lo relativo a los cargos que se hacen a los profesores, debe también hacerse saber esa nota a las respectivas Facultades

para que procedan a abrir la investigación en cuanto a los profesores que la han pedido al presentar la renuncia de sus cargos, lo cual le parece justo.

EL Lic. González manifestó que había que actuar con prudencia, con un criterio moderador que es el que debe distinguir las actuaciones del Consejo. Los profesores en su mayoría se han comportado dignamente al presentar las renunciaciones que los estudiantes les pedían; pero lo grave es la situación en que quedaría los estudiantes contra quienes se pide sanción. Dos años en la vida de un muchacho pesan mucho y sobre todo si la sanción quiere hacerse extensiva hasta el campo internacional; por otra parte hasta qué punto puede negarse la Universidad a dar certificaciones de estudios o impedir porque lo pida el Consejo Estudiantil la entrada a sus aulas a determinadas personas?.

El Lic. Facio explicó: que sería conveniente dirigirse al Consejo Estudiantil para que no ejerza sanciones de ninguna clase sobre los estudiantes mientras no llegara el pronunciamiento de las respectivas Facultades sobre su actuación; e hizo ver que también convenía dilucidar la situación que confrontaría la Escuela de Letras en la tarde de hoy ante el problema planteado por los estudiantes y el Decano señor Volio, para evitar consecuencias penosas.

El estudiante señor González explicó que el Consejo Estudiantil hizo un estudio concienzudo de la situación de cada uno de los profesores que se indican en esa comunicación, y que todos los que allí aparecen es porque contra ellos existe algún cargo concreto.

En definitiva, agotada la discusión, se acordó:

- 1.) Remitir a las respectivas Facultades copia de la nota enviada por el Consejo Estudiantil Universitario a fin de que procedan en la forma reglamentaria en cuanto a los cargos que se hacen y sanción que se pide para los estudiantes; y que así mismo ordenen conforme a los deseos de los profesores interesados, que se indicarán una investigación para constatar los cargos que se les imputa. Esos profesores son Salvador Umaña, Rodrigo Vargas, Jaime Soley, José Amador; se extenderá a los que lo soliciten directamente a las Facultades.
- 2.) Clausurar desde esta fecha y hasta nuevo acuerdo, las lecciones en la Escuela de Letras y Filosofía encargando a una comisión integrada por los Decanos Dr. García, Dr. Salazar y Prof. Ammighetti la entrega correspondiente del acuerdo al Decano señor Volio.
- 3.) Encargar al secretario Lic. Facio para que se ponga en contacto con los profesores de la Facultad de Letras y Filosofía y les sugiera la conveniencia de hacer una reunión para buscarle solución al problema que se ha planteado en esa Escuela.
- 4.) Dirigirse al Consejo Estudiantil para que evite toda actuación violenta y esperar la resolución de la Facultad en cuanto a los cargos que se hacen a los alumnos.

ARTÍCULO 04. Vistas las renunciaciones de los siguientes profesores de la Universidad: Salvador Umaña, Héctor Beeche, Rodrigo Vargas, Jaime Soley, José Amador Guevara, Fernando Chaves Molina y Manuel de la Cruz González se acuerda:

aceptarlas, dar a los dimitentes las gracias por los servicios prestados a la Institución y comunicarles a los que la pidieran que ya se ha dispuesto ordenar la investigación que solicitan en sus notas de renuncia. Se acuerda también aceptar la renuncia presentada por el Profesor Moisés Vincenzi a partir del quince de los corrientes.

Así mismo se toma nota de la comunicación enviada por la Facultad de Bellas Artes en que se informa que el Decano Ing. Salazar ha presentado su renuncia, la cual aceptó la Facultad, y de la designación que como Vice – Decano hizo en el Prof. don Francisco Amighetti Ruiz.

ARTÍCULO 05. A solicitud del señor Decano de la Escuela de Agronomía y del Ing. don Arturo Tinoco se acuerda: dirigirse a la Secretaría de Estado en el Despacho de Fomento, con el ruego de reforzar la cuadrilla que trabaja en las obras de construcción de esa Escuela, con seis albañiles, cuatro carpinteros y diez peones.

ARTÍCULO 06. Se acuerda dirigirse al Ing. don Fernando Aragón para que investigue en el Taller de Obras Públicas la situación que existe en cuanto a la fabricación de zunchos de la Sala Magna de la Universidad.

Terminó la sesión sin asunto más de que tratar a las once horas.

Fernando Baudrit Solera  
Rector

Rodrigo Facio Brenes  
Secretario

*NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 4, folio 310, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*